

ACTA Nº 008-14-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 14 de marzo del 2014)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día viernes 14 de marzo del 2014, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES, e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; los representantes estudiantiles DIANA VIOLETA LEÓN TINEO, TERESA DE JESÚS MONTOYA MENENDEZ y HANS TAKESHI AGURTO LEÓN; el Presidente de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; el Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS, los representantes del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA y EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN Mg. LUIS FERNANDO JIMÉNEZ ORMEÑO –FIEE
3. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLER PROVENIENTE DE OTRA UNIVERSIDAD
4. RESULTADO DEL CONCURSO PUBLICO DE PROFESORES CONTRATADOS 2014 (DE PLAZAS DESIERTAS) CASO: FIEE y FIME.
5. RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTES
6. RESOLUCIÓN JUDICIAL Nº 30; 2º SALA CIVIL DEL CALLAO
7. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión, señalando que se dispensa la aprobación las Actas de las tres sesiones anteriores.

A. DESPACHO

El Secretario General da lectura a la siguiente documentación:

1. Oficio Nº 087-2014-D/FCS (Expediente Nº 01010188) recibido el 12 de febrero del 2014, por medio del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución Nº 060-2014-CF/FCS sobre la actualización del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Física.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que a consideración de los miembros consejeros, este documento pasa a orden del día.
2. Oficio Nº 099-2014-DFIPA (Expediente Nº 01010954), recibido el 12 de marzo del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución Nº 013-2014-DFIPA, por la que se propone ratificar la propuesta del Coordinador del Curso de Verano 2014-V de contratación por la modalidad de locación de servicios para cubrir las plazas declaradas desiertas del Concurso Público Docente para Profesores Contratados 2014-V para la FIPA.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que a consideración de los miembros consejeros, este documento pasa en el punto de agenda correspondiente por tener relación entre sí.
3. Oficio Nº 016-2014-UC/OPER (Expediente Nº 01011018), recibido el 13 de marzo del 2014, por medio del cual la Jefa de la Unidad de Capacitación de la Oficina de Personal, remite el Programa de Capacitación 2014.
4. Oficio Nº 608-2013-EPG-UNAC (Expediente Nº 01007657) recibido el 13 de noviembre del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el presupuesto del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes 2014-2015 de dicha unidad académica.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que a consideración de los miembros consejeros, estos documentos pasan a orden del día.

B. INFORMES

1. El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, informa que en la Facultad se aprobó una primera modificación de la Currícula 2013, pero hubo demora en dicho dictamen y dicha currícula no empezó sino hasta el 2013-B, entonces la Comisión de Currícula informó que se debería hacer una segunda modificatoria a fin de que se cumpla con los estándares de la ANR (malla curricular, pre requisitos y otros).
El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que es un informe y pedido a la vez. Existe un problema académico porque después de 14 años se modifica la currícula de la Facultad, que tuvo que implementarse en el 2013-B pero no se pudo y hay una tabla con porcentajes que se debe cumplir.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que **a consideración de los miembros consejeros este informe y pedido pasa a Orden del Día.**

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, informa lo siguiente:
 - 2.1 Se ha realizado una charla de información a los docentes de la Facultad sobre la consejería 2014.
 - 2.2 A partir del 17 de marzo del 2014 se realizará la consejería.
3. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa lo siguiente:
 - 3.1 El proceso de admisión de la EPG está finalizando, existiendo: 15 grupos en la SPG de la FCS descentralizado en Cañete, Huancavelica, Huacho y Hospitales, y 03 grupos en la SPG de la FCA, y se va ampliar hasta fin de mes.
 - 3.2 Se ha actualizado las maestrías y segundas especialidades a nivel de la ANR.
4. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, informa que se viene desarrollando el Ciclo Introdutorio con los ingresantes de las Escuelas Profesionales de Enfermería y de Educación Física.

C. PEDIDOS

1. Los representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores de la UNAC manifiestan que el Vicerrector Administrativo mediante Memorandum N° 054-2014-VRA ha notificado a la OPER sobre la supuesta inasistencia del personal administrativo de la OGA, OPLA, Tesorería y Relaciones Públicas. Que esta actitud la vemos como una represalia contra los trabajadores que hemos asistidos al amparo del Art. 446° del Estatuto por declararnos en INSURGENCIA, por la ANR y que con la presencia de los estudiantes, trabajadores y profesores acudimos a defender la NO INTERVENCIÓN DE LA UNAC, hecho que no ha ocurrido. Lo curioso del caso que solamente menciona a 4 oficinas cuando todo el personal del rectorado también ha participado en la defensa de la institución para que no sea intervenida. El señor Vicerrector Administrativo califica el caso como UNA FALTA GRAVE, ¿cómo es posible defender nuestra institución con nuestra presencia? Y se le califique como falta grave, más bien la falta grave se ha dado quienes han propiciado una posible intervención. Señor Rector esperamos de usted como máxima autoridad en la UNAC actúe con el principio de autoridad, de que no prospere la represalia del VRA.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta en atención a lo indicado, se actuará con la autoridad que corresponde para evitar represalias de cualquier autoridad de la UNAC.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita lo siguiente:
 - 2.1 Informe oficial al Consejo Universitario de los resultados ante la ANR.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta, que **a consideración de los miembros consejeros este pedido pasa a Orden del Día.**
 - 2.2 Cuál es la situación de los Vicerrectores ante el Consejo Universitario.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en atención a la no presencia del Vicerrector de Investigación ha informado que tiene una citación policial y de ahí vendrá a sesión, y que el Vicerrector Administrativo no ha presentado informe alguno.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita convocar a reunión de trabajo con la OAGRA para afinar el Proceso de Matrícula 2014-A.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Director de la OAGRA y del Centro de Cómputo, han venido con la finalidad que el proceso de matrícula sea el más eficiente posible, indicando que solo la FCC, FCE, FCS han presentado su programación en la OAGRA. Solicitando a las demás Facultades que envíen lo antes posible su programación a la OAGRA. La reunión puede ser el día lunes a las 16.00 horas para que asista el Jefe del Centro de Cómputo, el Director de la OAGRA y Decanos.
La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que sea más temprano la reunión, porque este es un trabajo de varias horas.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que a consideración de los consejeros este pedido pasa a orden del día.
4. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que se realice la apertura del año académico 2014-A previa coordinación con la OAGRA (Matrícula, Programación Académica), Comedor, Movilidad, Cuadro de Estrategias 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido coincide con el anterior y a consideración de los consejeros este pedido también pasa a orden del día.
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, solicita que se acelere la compra de un nuevo servidor de la Sala de Cómputo e Informática de la FIPA, porque este dejó de funcionar en agosto del 2013, debido a la inundación sufrida en aquella fecha. Se ha presentado en dos oportunidades y en forma reiterativa dicho pedido a la OAGRA pero no han sido atendidos y no se tiene acceso a internet para el trámite documentario que se exige en la UNAC.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el pedido lo haga directamente para darle el trámite.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA**(Acuerdo N° 084-14-CU)**

Conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA	
BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA	
01. VALENTIN GUSTAVO TIPPE QUISPE	04/03/2014
02. CARLOS ENRIQUE PÉREZ PÉREZ	04/03/2014
BACHILLER EN INGENIERIA EN ENERGIA	
01. MILLER SMITH CALLA GONZALEZ	04/03/2014
b. Título Profesional	Modalidad
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA	
TITULO INGENIERO MECANICO	
01. CESAR ARMANDO CERNA JARA	04/03/2014 EXAMEN ESCRITO
02. JUAN CARLOS DELGADO ZOLA	04/03/2014 EXAMEN ESCRITO

II. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIÓN Mg. LUIS FERNANDO JIMÉNEZ ORMEÑO –FIEE

El Secretario General da lectura a la solicitud (Expediente N° 01007334) recibido el 30 de octubre del 2013, por medio del cual el profesor M.Sc. Luis Fernando Jiménez Ormeño adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita Licencia sin Goce de Haber para Ejercer Función Pública Remunerada, al haber sido designado como Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la UNI.

Asimismo, procede a dar cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a la Resolución Rectoral N° 1638 de la UNI, de fecha 07 de noviembre del 2013, por la que se autoriza a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, que efectúen las gestiones pertinentes ante el MEF relativas a las remuneraciones del M.Sc. LUIS JIMENEZ ORMEÑO, como Decano de la FIEE – UNI, por el período del 22 de octubre del 2013 al 21 de octubre del 2016, al Informe Legal N° 1070-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 27 de diciembre del 2013, y al Informe N° 017-2014-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el del 22.01.14, por los cuales se opina que es procedente otorgar la licencia solicitada.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 085-14-CU)**

OTORGAR, con eficacia anticipada, **LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA REMUNERADA** al profesor asociado, a tiempo parcial **MSc. LUIS FERNANDO JIMÉNEZ ORMEÑO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 22 de octubre del 2013 hasta el 21 de octubre del 2016, por el período de duración del desempeño de la función pública, como Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), según Resolución Rectoral N° 1638 de fecha 07 de noviembre del 2013.

III. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLER PROVENIENTE DE OTRA UNIVERSIDAD

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01008708) por medio del cual la señorita Lucy Haydee Sánchez Peña, solicita autorización para iniciar el trámite para obtener su título profesional en la FCC UNAC, siendo procedente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Asimismo, procede a dar cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a la Resolución N° 043-14-CFCC por la que se propone al Consejo Universitario la autorización para iniciar en trámite de titulación profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC a la Bachiller en Contabilidad Lucy Haydee Sánchez Peña, procedente de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, y al Informe Legal N° 128-2014-AL; recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 12 de febrero del 2014, por medio del cual opina procedente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 086-14-CU)**

AUTORIZAR, a doña **LUCY HAYDEE SANCHEZ PEÑA**, Bachiller en Contabilidad, proveniente de la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega, para que inicie el trámite para titularse como Contador Público, en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, conforme a la normatividad vigente.

IV. RESULTADO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PROFESORES CONTRATADOS 2014 (DE PLAZAS DESIERTAS) CASO: FIEE y FIME

2.1 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 176-2014-DFIEE (Expediente N° 01010902) recibido el 07 de marzo del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite la Resolución N° 014-2014-DFIEE, por la que se propone los contratos docentes de acuerdo a lo estipulado en el Art. 36° del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU, por invitación, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014.

Asimismo, a fin de cubrir las plazas en estricto orden de mérito de la relación de concursantes se da lectura a la relación de profesores que serían contratados por esta modalidad, siendo estos los siguientes: CASTRO PULCHA BERNARDO ELIAS en las asignaturas Telecomunicaciones III, Telecomunicaciones IV, Sistema de Radio TV y Legislación categoría equivalente de Principal a TC 40 Hrs; GUILLEN SARAVIA LEOPOLDO FRANCISCO en las asignaturas: Electrónica Médica I, Electrónica Médica II en la categoría equivalente de Asociado a TP. 20 Hrs.; BUSTAMANTE ALVAREZ RAFAEL en las asignaturas de Líneas de Transmisión y Procesamiento Digital de Señales en la categoría equivalente de Principal a TP. 20 Hrs.; DORIVAL CASTILLO CARLOS JESÚS en las asignaturas de Introducción al Diseño Eléctrico, Ingeniería de Iluminación y Laboratorio de Sistema de Accionamiento Eléctrico en la categoría equivalente de Auxiliar a TC. 40 Hrs.; SANEZ CALDAS EDUARDO JAVIER en las asignaturas de Centrales Eléctricas I y Centrales Eléctricas II en la categoría equivalente de Auxiliar a TP. 20 Hrs., LAVAN QUIROZ DAVID ALFONSO en las asignaturas de Teoría de Campos Electromagnéticos, Métodos Numéricos y Tesis en la categoría equivalente de Auxiliar a TP. 20 Hrs; SAMANIEGO MANRIQUE JAVIER EULOGIO en las asignaturas de Instrumentación Electrónica y Laboratorio de Circuitos Eléctricos II en la categoría equivalente de Principal a TP. 20 Hrs; respectivamente.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pregunta si hay acuerdo de Consejo de Facultad

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la Resolución llegó en términos muy genéricos y el Decano la completó.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que como es contrato por invitación se hace por asignaturas, por lo que solicita que se precise eso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que si se precisa las asignaturas.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 087-14-CU)

CONTRATAR POR INVITACIÓN, por no haber postulantes o no presentarse ganadores en las plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, y de acuerdo a las consideraciones expuestas, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

APellidos y Nombres	Categoría Equivalente y Dedicación	Asignatura (s)
CASTRO PULCHA, BERNARDO ELÍAS	Principal TC. 40 Hrs.	- Telecomunicaciones III - Telecomunicaciones IV - Sistema de Radio TV y Legislación
GUILLEN SARAVIA LEOPOLDO FRANCISCO	Asociado TP. 20 Hrs.	- Electrónica Médica I - Electrónica Médica II
BUSTAMANTE ALVAREZ RAFAEL	Principal TP. 20 Hrs.	- Líneas de Transmisión - Procesamiento Digital de Señales
DORIVAL CASTILLO CARLOS JESÚS	Auxiliar TC. 40 Hrs.	- Introducción al Diseño Eléctrico - Ingeniería de Iluminación - Laboratorio de Sistemas de Accionamiento Eléctrico
SANEZ CALDAS EDUARDO JAVIER	Auxiliar TP. 20 Hrs.	- Centrales Eléctricas I - Centrales Eléctricas II
LAVAN QUIROZ DAVID ALFONSO	Auxiliar TP. 20 Hrs.	- Teoría de Campos Electromagnéticos - Métodos numéricos - Tesis
SAMANIEGO MANRIQUE JAVIER EULOGIO	Principal TP. 20 Hrs.	- Instrumentación Electrónica - Laboratorio de Circuitos Eléctricos II

2.2 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0115-2014-DFIME (Expediente N° 01011017), recibido el 13 de marzo del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite la Resolución N° 031-2014-CF-FIME, por la que se propone los contratos docentes de acuerdo a

lo estipulado en el Art. 36° del Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU, por invitación, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014.

Asimismo, a fin de cubrir las plazas en estricto orden de mérito de la relación de concursantes se da lectura a la relación de profesores que serían contratados por esta modalidad, siendo estos los siguientes: CUBILLAS HÉCTOR FELIPE en las asignaturas Metódica de la Comunicación, Valores y Ética Profesional, y Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional en la categoría equivalente Principal a TP. 20 Hrs; MEJÍA FERNÁNDEZ GUSTAVO ALFREDO en las asignaturas Máquinas Eléctricas e Instalaciones Eléctricas en la categoría equivalente Auxiliar a TP. 20 Hrs.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 088-14-CU)

CONTRATAR POR INVITACIÓN, en las plazas desiertas del Concurso Público para Profesores Contratados 2014 de la Universidad Nacional del Callao, en la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, de acuerdo a las consideraciones expuestas, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2014, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA EQUIVALENTE Y DEDICACION	ASIGNATURA (S)
FELIPE CUBILLAS HÉCTOR	Auxiliar TP. 20 Hrs.	- Máquinas Eléctricas e Instalaciones Eléctricas
MEJÍA FERNÁNDEZ GUSTAVO ALFREDO	Principal TP. 20 Hrs.	- Metódica de la Comunicación, Valores y Ética profesional - Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional

2.3 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General da lectura al Oficio N° 099-2014-DFIPA (Expediente N° 01010954), recibido el 12 de marzo del 2014, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite la Resolución N° 013-2014-DFIPA, por la que se propone ratificar la propuesta del Coordinador del Curso de Verano 2014-V de contratación por la modalidad de locación de servicios para cubrir las plazas declaradas desiertas del Concurso Público Docente para Profesores Contratados 2014-V para la FIPA.

Asimismo, procede a dar lectura a los profesores contratados por esta modalidad, siendo estos los siguientes: BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE en la asignatura Biología; CAMPOSANO ANTICONA ABIU DAVID en la asignatura de Mecánica Racional; y CHIRINOS COLLANTES HUGO en la asignatura Ingeniería de Alimentos II; respectivamente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta como lo expresó al inicio de la sesión que este documento se da lectura porque el OCI como efecto mandatorio le ha pedido al Decano de la FIPA que se debe dar lectura en el Consejo Universitario, lo cual se cumple de acuerdo a lo recomendado por dicho Órgano de Control Institucional.

V. RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTES

5.1 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 004 y 005-14-FCC (Expedientes N°s 01009416 y 01009417) recibidos el 07 de enero del 2014, por medio de los cuales el Decano de la Facultad de Ciencias Contables remite las Resoluciones N°s 676 y 677-13-CFCC de fechas 27 de diciembre del 2013, por las cuales se propone la ratificación en sus respectivas categorías a los profesores CPC Walter Zans Arimana y Principal y Mg. César Augusto Ruiz Rivera.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a los Informes N°s 061 y 082-2014-CAA/UNAC recibidos el 03 de marzo del 2014; por medios de los cuales opina que es procedente ratificar a los mencionados profesores.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 089-14-CU)

RATIFICAR, a partir del 14 de marzo del 2014 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	RUIZ RIVERA CÉSAR AUGUSTO	PRINCIPAL

02	ZANS ARIMANA WALTER	ASOCIADO
----	---------------------	----------

5.2 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 027, 028 y 029-2014-D/FCE (Expedientes N°s 01010053, 01010054 y 01010055) recibidos el 04 de febrero del 2014, por medio de los cuales el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite las Resoluciones N°s 010, 011 y 012-2014-CF/FCE de fechas 24 de enero del 2014, por las cuales se propone la ratificación en sus respectivas categorías a los profesores Milton Oroche Carbajal, Alejandro Oscar Olivares Ramírez y Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a los Informes N°s 065, 083 y 084-2014-CAA/UNAC recibidos el 03 de marzo del 2014; por medios de los cuales opina que es procedente ratificar a los mencionados profesores.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 090-14-CU)

RATIFICAR, a partir del 14 de marzo del 2014 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR	ASOCIADO
02	OROCHÉ CARBAJAL MILTON	ASOCIADO
03	RAMIREZ OLAYA RIGOBERTO PELAGIO	ASOCIADO

5.1 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1108, 1109, 1110, 1111, 1127, 1128, 1129, 1130, 1132, 1133, 1147, 1148, 1149, 1150, 1152, 1153, 1154, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164-2013-DFIEE, (Expedientes N°s 01017480, 01007481, 01007482, 01007483, 01007484, 01007485, 01007486, 01007488, 01007489, 01007490, 01007669, 01007670, 01007671, 01007673, 01007674, 01007675, 01007676, 01007677, 01007678, 01007681, 01007685, 01007687, 01007689, 01007690, 01007691, 01007692, 01007693, 01007695, 01007697, 01007698 y 01007699), recibidos el 07 y 13 de noviembre del 2013, por medio de los cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite los expedientes de los profesores que se indican en ellos, sobre su ratificación en sus respectivas categorías

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a los Informes N°s 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 062, 063, 064, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081-2014-CAA/UNAC recibidos el 05, 06 y 07 de marzo del 2014; por medios de los cuales opina que es procedente ratificar a los mencionados profesores.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 091-14-CU)

RATIFICAR, a partir del 14 de marzo del 2014 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	RODRÍGUEZ ABURTO CÉSAR AGUSTO	PRINCIPAL
02	VÉLIZ LIZÁRRAGA FRANCO IVÁN	PRINCIPAL
03	BORJAS CASTAÑEDA JULIO CÉSAR	ASOCIADO
04	CASTRO SALAZAR FREDY ADÁN	ASOCIADO
05	CHÁVEZ IRAZÁBAL WILBERT	ASOCIADO
06	FIGUEROA SANTOS LUIS LEONCIO	ASOCIADO
06	HUAYLLASCO MONTALVA CARLOS ALBERTO	ASOCIADO
07	LLACZA ROBLES HUGO FLORENCIO	ASOCIADO
08	MURILLO MANRIQUE JESÚS HUBER	ASOCIADO
09	ORTIZ ALBINO PITHER ASCENCIÓN	ASOCIADO
10	SÁNCHEZ CABRERA MAURO BERNARDO	ASOCIADO

11	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ JAIME ELOY	ASOCIADO
12	TEJADA CABANILLAS ADÁN ALMÍRCAR	ASOCIADO
13	VALLEJOS LAOS JAIME ALBERTO	ASOCIADO
14	CALDERÓN CRUZ WALTER RAÚL	AUXILIAR
15	CASQUERO ZAIDMAN JULIO CÉSAR	AUXILIAR
16	CHICANA LÓPEZ JULIO MARIANO	AUXILIAR
17	CLAUDIO SALCEDO EDGAR	AUXILIAR
18	CÓRDOVA RUIZ RUSSELL	AUXILIAR
19	CURAY TRIBEÑO JOSÉ LUIS	AUXILIAR
20	DEL ÁGUILA VELA EDGAR	AUXILIAR
21	GAMARRA SUCHERO MARTÍN MITCHELL	AUXILIAR
22	GARCIA PÉREZ MARIO ALBERTO	AUXILIAR
23	MENDOZA TRUJILLO ELMER EDWIN	AUXILIAR
24	MERMA JARA MARCO ANTONIO	AUXILIAR
25	MORALES VARGAS ALBERTO WILFREDO	AUXILIAR
26	MOSCOSO SÁNCHEZ JORGE ELÍAS	AUXILIAR
27	RAMÍREZ ACUÑA JHONY HERMENEGILDO	AUXILIAR
28	RAYMUNDO FERNÁNDEZ JUAN	AUXILIAR
29	ROSEL GALLEGOS TEODORO RODOLFO	AUXILIAR
30	SÁNCHEZ HUAPAYA PEDRO ANTONIO	AUXILIAR
31	VARA SÁNCHEZ JESÚS VICENTE	AUXILIAR

5.1 FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 676, 677, 678, 680, 681, 682 y 683-2013-DFIPA (Expedientes N°s 01008262, 01008263, 01008264, 01008265, 01008266, 01008267, 01008272, 01008273, 01008275, 01008276, 01008277, 01008279, 01008280, 01008930, 01008931, 01008932, 01008933, 01008934, 01008936 y 01008937) recibidos el 02 y 18 de diciembre del 2013, por medio de los cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite las Resoluciones N°s 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0226, 0227, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0244 y 0245-2013-CFIPA, por las cuales se propone las ratificaciones de los profesores que se indican en sus respectivas categorías.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a los Informes N°s 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042 y 043-2014-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 06 y 07 de marzo del 2014, respectivamente; por medios de los cuales opina que es procedente ratificar a los mencionados profesores.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 092-14-CU)

RATIFICAR, a partir del 14 de marzo del 2014 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, a los siguientes profesores:

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	BELLIDO FLORES RONALD SIMEON	PRINCIPAL
02	CÁCERES PAREDES JOSÉ RAMÓN	PRINCIPAL
03	PUENTE VELLACHICH FRANCISCO EDGARDO	PRINCIPAL
04	BAILON NEYRA RODOLFO CÉSAR	ASOCIADO
05	GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTIN	ASOCIADO
06	GONZALES GONZALES JOSÉ IGNACIO	ASOCIADO
07	GUTIERREZ ROMERO GLORIA ALBINA	ASOCIADA
08	HIGINIO RUBIO VÍCTOR ALEXIS	ASOCIADO
09	HUANAY HERRERA TRINIDAD MERCEDES	ASOCIADA
10	LANCHO RUIZ ANA CELINA	ASOCIADA

11	MARILUZ FERNÁNDEZ ARNULFO ANTONIO	ASOCIADO
12	MARTINEZ TORRES GERMÁN SAÚL	ASOCIADO
13	NIETO FREIRE DOMINGO JAVIER	ASOCIADO
14	PAREJA VARGAS HUGO RICARDO	ASOCIADO
15	SOSA NUÑEZ JUAN REYNALDO	ASOCIADO
16	VELEZ DIEGUEZ JUAN JOSÉ	ASOCIADO
17	ALARCÓN VELAZCO PABLO CIRO	AUXILIAR
18	BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE	AUXILIAR
19	BUSTAMANTE OYAGUE BRAULIO	AUXILIAR
20	GARCIA MERINO ARTURO MARIANO	AUXILIAR

VI. RESOLUCIÓN JUDICIAL Nº 30; 2º SALA CIVIL DEL CALLAO

El Secretario General da lectura a la Resolución Judicial Nº 30 de la 2da Sala Civil del Callao, recaída en el Expediente Nº 03440-2009-0-0701-JR.CI-03, por la cual confirman la Resolución número veintiuno de fecha 24 de junio del 2011 (folio 917) que contiene la sentencia que declara fundada la demanda en parte, interpuesta por EDUARDO MARTÍN LAMA MARTÍNEZ sobre nulidad de resolución administrativa, en consecuencia, nula la Resolución del Consejo Nº 058-2008-CU, en el extremo que dispone se expida resolución administrativa que declara al demandante como ganador y por tanto con derecho acceder a la plaza concursada antes mencionada, dentro del término de quinto día de notificado. Reformándola ordenaron que el Consejo Universitario de la UNAC requiera al Jurado Calificador absuelva la observación contenida en el Informe Nº 130-2008 expedido por la Comisión de Asuntos Académicos, respecto al cumplimiento por parte del demandante del requisito previsto en el Art. 4º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios, en la medida que en el Informe Nº 001-2008-JCCPD/FCC del 19 de febrero del 2008 se precisa que su cumplimiento formó parte de la verificación efectuada, disponiéndose que por Secretaría se devuelva el expediente al Juzgado de Origen y se notifique conforme a ley.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal Nº 028-2014-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 14 de enero del 2014, por el cual recomienda se eleve al Consejo Universitario el Informe Nº 001-2013-JCCP/FCC, ampliado con Informe Nº 002-2013-JCCP/FCC, en el fiel cumplimiento de la sentencia materia de la Resolución Nº 30 de fecha 31 de enero del 2012, para pronunciamiento correspondiente respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 4º del Reglamento de Concurso Público, por el concursante CPC Eduardo Martín Lama Martínez; a la TD Nº 006-2014-CU del 20 de enero del 2014, por el cual se derivó el expediente a la CAA para su informe correspondiente; y al Informe Nº 022-2014-CAA/UNAC (Expediente Nº 01004144) recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 05 de marzo del 2014, por el cual devuelve el expediente del CPC Eduardo Martín Lama Martínez, indicando que si cumple con lo establecido en el Art. 4º del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios de la UNAC, y al haber obtenido 44.695 puntos en la evaluación realizada por el Jurado Calificador de la FCC, es procedente se le declare ganador en la plaza antes mencionada, dando cumplimiento a lo resuelto por la 2º Sala Civil del Callao mediante la Resolución Nº 30.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 093-14-CU)

DECLARAR GANADOR del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de mayo de 2008, y por el período de Ley, al profesor que según categoría, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
LAMA MARTÍNEZ EDUARDO MARTÍN	AUXILIAR TP 20 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • CONTABILIDAD GENERAL • ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS • FORMA, CONTENIDO Y VALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En este estado el señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos ha remitido su Programación Horaria, solicitando que los demás Decanos remitan a la brevedad posible su Programación horaria correspondiente al Semestre Académico 2014-A.

VII. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉS INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN

El Secretario General da lectura a los Oficios Nºs 152 y 153-2014-DFIIE (Expedientes Nºs 01010908 y 01010909) recibidos el 10 de marzo del 2014, por medio de los cuales el Decano de la Facultad de

Ingeniería Eléctrica y Electrónica remite las Resoluciones N°s 011 y 012-2014-CFFIEE, por los cuales se ratifica la Resolución Decanal N° 013-2014-DFIEE, que resuelve actualizar la conformación de los Comités Internos de Autoevaluación de la Carreras Profesionales Universitarias de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Electrónica, respectivamente, de dicha unidad académica de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 094-14-CU)

- 1° **ACTUALIZAR**, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el periodo comprendido del 14 de enero del 2014 al 13 de enero del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Presidente Ejecutivo
Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica	Presidente Operativo
Ing. JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica	Miembro
Mg. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS Director del Instituto de Investigación de la FIEE	Miembro
Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA Director de la Sección de Posgrado de la FIEE	Miembro
Ing. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO Representante del CEPU de la FIEE	Miembro
Bach. LUIS MIGUEL HERRERA ESPINOZA Representante de los Graduados	Miembro
Est. VÍCTOR ÁNGELES CHAUCA HUAMANÍ Representante del Tercio Estudiantil	Miembro
Sra. MERCEDES ANSELMA PORRO AYALA Representante del Personal Administrativo	Miembro

- 2° **ACTUALIZAR**, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, por el periodo comprendido del 14 de enero del 2014 al 13 de enero del 2017, el mismo que tiene la siguiente composición:

Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Presidente Ejecutivo
MSc. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	Presidente Operativo
MSc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica	Miembro
Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ Representante del Instituto de Investigación de la FIEE	Miembro
Dr. CIRO ITALO TERAN DIANDERAS Representante de la Sección de Posgrado de la FIEE	Miembro
Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ Director del CEPU de la FIEE	Miembro
Est. CARLOS BRAULIO HUAMÁN CANDIA Representante del Tercio Estudiantil	Miembro
Sra. ELIANA MARIELLA OCHOA CRUZADO Representante del Personal Administrativo	Miembro

DESPACHO

1. Oficio N° 087-2014-D/FCS (Expediente N° 01010188) recibido el 12 de febrero del 2014, por medio del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución N° 060-2014-CF/FCS sobre la actualización del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Física

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la CAA recomienda la ratificación de la actualización del currículo propuesto por la Facultad.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 095-14-CU)

APROBAR, la actualización del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que el Decano de la FIME ha presentado las programaciones de las Escuelas Profesionales, solicitando al Decano de la FCNM que presente su programación para que la OAGRA pueda realizar el proceso de matrícula.

2. **Oficio N° 016-2014-UC/OPER (Expediente N° 01011018), recibido el 13 de marzo del 2014, por medio del cual la Jefa de la Unidad de Capacitación de la Oficina de Personal, remite el Programa de Capacitación 2014.**
3. **Oficio N° 608-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01007657) recibido el 13 de noviembre del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el presupuesto del Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes 2014-2015 de dicha unidad académica.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que le gustaría que estén presentes el Director de la OGA y el Director de la OPLA. Cuando se elaboró el Plan Operativo, se elaboró el presupuesto y OPLA informó que hay dinero para el fortalecimiento de capacidades para docentes y trabajadores. El año pasado se coordinó con la Jefa de la Unidad de Capacitación para que haga un diagnóstico y presente un Plan de Desarrollo y lo ha presentado el 13 de marzo al rectorado debiendo ser canalizado a la OGA y OPER para capacitar a los trabajadores sobre los temas que se indica en este programa. Preocupados en que nuestra Universidad a los trabajadores y docentes nunca se ha ofrecido un programa de capacitación completamente gratuito ni auspiciado académicamente, por ello, considerando que la EPG tiene superhabilitación se ha programado para el 2014 y 2015 eventos para los profesores de posgrado que son los mismos de pregrado, por ello, se va a fortalecer tanto a posgrado como a pregrado. La ANR ha solicitado a todas las Escuelas de Pregrado, pero en el caso de Salud, Educación, Derecho y otras carreras, solicita de acuerdo al estándar de calidad que el curriculum sea por competencias, la FCS ya lo tiene, eso significa que todos tenemos que hablar el mismo idioma y se hará un taller de Currículo por Competencias que consta de 4 módulos con una duración de 4 meses. Otro estándar de calidad es que el 75% de egresados deben salir por tesis y la EPG tiene por esencia la investigación. El 99% de las Tesis son cuantitativas y van a ofrecer un Diplomado internacional sobre Investigación cualitativa, con cuatro módulos. Asimismo, se va a ofrecer para marzo, nuevamente a los profesores la aplicación de técnicas de información y comunicación en docencia universitaria. Porque en la nueva Ley exige que el profesor auxiliar debe tener grado de maestro. Las aulas virtuales, sílabos y contenidos deben estar en este sistema. En abril “nuevos enfoques de la didáctica universitaria” para integrar pregrado con posgrado. Se ha descuidado la formación en responsabilidad social, se traerá experiencias en otras universidades y de la UDUAL. En junio, para la elaboración de sílabos por competencias y la evaluación por competencias que es diferente a la evaluación por objetivos. Han adjuntado el presupuesto que solicita se considere en el presupuesto de la UNAC para que los profesores y trabajadores tengan la capacitación gratuita así como el auspicio de la misma universidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que le parece interesante el programa presentado por la EPG, precisa que el tema de la responsabilidad social sería bueno pedir apoyo a la OIT que tiene el Manual de Responsabilidad Social, lo que daría más fuerza a este tema.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se incluirá en el requerimiento hecho. Indicando que con la OIT se ha hecho una capacitación para el programa de emprendedores. Hará llegar a los Decanos copia del programa seguido por emprendedurismo y la certificación internacional que se ha dado, gestionado por el programa Jóvenes a la Obra. Con la anuencia del señor Rector, el Dr. Patrón, manifiesta que se puede canalizar los esfuerzos para hacer un programa de capacitación para todos los Decanos y funcionarios. El Programa de Capacitación coordinado con la Unidad de Capacitación, y con la Directora de la EPG, que se sostenga en forma gratuita para toda la UNAC, señalándose que ya se hizo con el curso de “Control y Procedimientos Administrativos”, ahora este programa será totalmente gratuito.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que en el tema de emprendimiento, en la OIT hay tres cursos fundamentales, eso se puede pedir.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se canalizará con el coordinador Marcenaro y el Decano de la FIME para que sean expositores, siendo los auspiciadores la UNAC y el Programa Jóvenes a la Obra, para lo cual se deberá oficiar al Dr. Marcenaro, para que con el Dr. Patrón Yturry, así como con el responsable de Jóvenes a la Obra, se programe el Curso a nivel de Decanos, Directores de Escuela y Funcionarios de los tres módulos. Cualquier Facultad que desee hacer proyectos se hace previa certificación de estos cursos de la OIT.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que se ha tocado un tema muy importante para la UNAC sobre actualización curricular y le parece que se debe comenzar de lo general a lo particular, precisamente cuando se habla del enfoque de las competencias, una cosa que tenemos que definir, es cuál va a ser el diseño o modelo educativo de la UNAC y eso está pendiente porque aún no nos hemos definido sin embargo hablamos del enfoque de las competencias para hacer la actualización curricular y eso va a generar una serie de demandas, una de ellas, la capacitación de los docentes. Los profesores de la FCE reciben un taller de planificación del sílabo por competencias y se debe aprobar con este enfoque por el Consejo de Facultad, la siguiente etapa será revisar el Plan de Estudios para enfocarlo por ese lado y eso demanda insumos que no están definidos,

como el modelo educativo de la UNAC. Si definimos el modelo, ahí va a aparecer un modelo general pero cada carrera tiene su especificidad, hay que definir cuáles son las capacidades que se pueden ofrecer como capacitación de manera transversal porque no todas son aplicables a todas las carreras, eso es importante y en el caso de FCE, sobre investigación, algunas carreras tienen una estructura consensuada de los proyectos de investigación, los requerimientos no son los mismos. En su Facultad no todos son economistas y cuando llevan capacitación sobre metodología de investigación no todos están en la capacidad de llevarlo a nivel de economía. La metodología para evaluar una tesis o investigación no es la misma que para un sociólogo, por ejemplo, son diferentes. La capacitación no se puede generalizar para todos. Hay temas comunes sobre los que puede ir la capacitación, en lo específico, cada Facultad debe encargarse de capacitar a su recurso humano. Es bueno que haya un plan de capacitación a gran escala y en las cosas específicas debe hacerlo cada Facultad, lo dice para que no se vaya a pensar que se hace una convocatoria y no todos tienen interés de ir sino que depende de si lo que se ofrece va a servir. Hay que reunirse con el VRI para que alguien nos asesore para ver el modelo educativo que la UNAC va a adoptar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay varios aspectos a clarificar, uno de ellos, es que estos cursos de capacitación no son de obligatoriedad sino que se programan para que la comunidad universitaria pueda asistir libremente. Cuando se habla de competencias, se debe tener presente que a nivel mundial se ha establecido normas estándares para aplicar el enfoque por competencias. Es importante lo dicho por el Decano de la FCE, se oficiará al VRI para que nos dé una exposición de motivos sobre el modelo educativo a seguir en la UNAC para que eso ayude a las Facultades a tener una orientación sobre el enfoque que se está siguiendo. En la ANR una Universidad "x" presentó su currículum por competencias de todas sus carreras tras 10 años de trabajo, pero no es de forma inmediata,

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el punto tratado es importante. Hay que tener claridad para los que se han preparado en calidad, que el modelo educativo tiene que partir de la OCAAU que jamás ha hecho un trabajo académico. Porque de acuerdo al RIEEV se necesita trabajar a nivel macro, y la OCAUU tiene que presentar una sensibilización sobre calidad en la formación universitaria y trabajar con los actores sociales. No tenemos un Vicerrectorado Académico y no tenemos una orientación, es momento de que se vea el modelo educativo de la UNAC en lo Macro, lo Micro corresponde a cada carrera o Facultad y tiene que haber coherencia en las normas, que ese es el trabajo de la OCAAU. El producto tiene que ser el modelo, coincidiendo con el Decano de la FCE. Respecto al Programa propuesto, lo tendrán en detalle, pero es el primer paso, sugiere el liderazgo de los Decanos, no hay Vicerrectorado Académico, corresponde trabajar a los Decanos. Nos se va a poder cubrir los 700 profesores o trabajadores, se verá más la parte de buenas prácticas de calidad. Lo que significa crear sensibilidad y conciencia. Observa la presentación de los trabajadores y profesores. Solicita que la OCAAU, a la brevedad posible, haga este evento y se entregue como producto al Consejo Universitario el modelo educativo para ser debatido.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, expresa su saludo porque en 13 años nunca se ha trabajado de esa manera, completamente gratuita. Tiene 3 años en la CAA y ha observado los currículos presentados por las carreras que tenían muchas debilidades, por lo que se devolvían para que levanten las observaciones. Tenemos un esquema o diseño general elaborado por la ANR y permite ayudar a hacer el diseño adecuadamente. El proyecto es importante para todas las Facultades. Este es un gran paso de la EPG y felicita esa iniciativa. Respecto a la investigación, es cierto que no se cuenta con un proyecto de capacitación para todos los docentes ya que hay particularidades, el método científico es universal, es el mismo para todas las carreras, solo hay que hacer precisiones para cada carrera, hay que actualizarnos sobre las innovaciones y reitera la felicitación a la EPG.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, sugiere que todas las Facultades piensen en incluir en sus currículas el aspecto de formación de empresarios. Sería una Universidad única en que los egresados salgan pensando en generar su empresa.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga Dávila, manifiesta que le alegra que el tema del modelo educativo se haya traído para iniciar un proceso de debate. Felicita la iniciativa de la Directora de la EPG. Este es un tema complejo y sensible, requiere de una profunda reflexión y conocimiento, hay que recurrir a expertos para que nos orienten, es un tema polémico, el tema de las competencias es una propuesta de la ANR, la cual va a revisarla. La ANR sugiere, pero cada universidad es autónoma en su modelo educativo. El catedrático Fishman, catedrático de la UPC, decía que en el mundo altamente desarrollado, la competencia pasó a la historia, se habla de un modelo educativo por potencialidades. Hay algún interés internacional de que países como el nuestro sigamos rezagados y tomemos modelos pasados como las competencias. El modelo educativo finlandés, que es el más exitoso del mundo, no se ciñe a las competencias. Invita a indagar los conceptos de la nueva educación, se rescata el aspecto humano. La propuesta de la nueva educación es revolucionaria. Hay que irse actualizando, ver lo que significa para el mundo el modelo finlandés. El currículum de Ingeniería Industrial de la UNMSM no es por competencias. Hay que ir a un profundo debate filosófico, cultural, etc. Es correcto lo que señala la Decana de la FCS, el diseño debe tener un perfil científico, una base científica, hay que tener cuidado en cuanto a los perfiles, tópicos y contenidos, cada carrera tiene su propia orientación y temática, debe

tenerse el método científico. Casi todos manejan el mismo esquema, se ha estandarizado, lo maneja CONCYTEC y las entidades. Felicita que se entre de manera seria a analizar este tema. Hay que incorporar propuestas interesantes y exitosas en América y el mundo desarrollado, como Finlandia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, expresa su felicitación la iniciativa de capacitación. Hablamos de competencias, potencialidades, pero en nuestra universidad hay un reglamento que señala que debe ser por objetivos o competencias, recién estamos hablando de competencias. Más importante es preocuparnos por la educación inicial, donde deben formularse las competencias porque ahí está el punto de partida, el meollo del problema. En este nuevo proceso de acreditación se va cambiando y espera que en el nivel macro se den las pautas más importantes, porque es la base. En la UNAC se ha iniciado un curso sobre actualización de los sílabos, y lo que pasa es que de 54 docentes han asistido 25 y les ha puesto falta, algunos dicen que es abusivo porque les han puesto falta, pero ha subido la asistencia. La finalidad es que puedan actualizar sus sílabos para que apruebe el Consejo y presentarlo en la primera semana de clases. Con la OAGRA ha coordinado para que terminada la matrícula les entregue la relación de alumnos para entregar los sílabos. Propone cursos generales y que cada Facultad propicie cursos específicos según sus necesidades. A nivel externo han conversado con ESAN, la Cámara de Comercio de Lima y la Universidad del Pacífico, para capacitar. Sobre currículo por competencias también están avanzando. Pide el apoyo en la parte económica. Se va a financiar a los profesores. Hay docentes subvencionados para que saquen maestrías y doctorado pero lo presentan a cuentagotas. Para financiamiento de Doctorado primero que presente el diploma de maestría. Hay que dar apoyo a docentes y trabajadores, hay que preparar, por ejemplo, en OPLA, preparar a los trabajadores.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta sobre el modelo educativo de la Universidad, hay que elaborarlo, mientras se hace eso, todas las Facultades tienen que seguir actualizando su currículo que debe revisarse y actualizarse cada 5 años según el Reglamento. Le costó un año para formar una comisión que actualice la curricula, es difícil trabajar, pasa el tiempo y no solucionamos el problema, sugiere se dé un límite a todas las Facultades, bajo responsabilidad, para que al término del Semestre 2014-A, todas las Facultades presenten una nueva propuesta de curricula.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que las Facultades que faltan presentar su programación académica son: FIARN, FIEE, FCA, FIIS. El Decano de la FCNM acaba de hacer entrega.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que todos pensamos lo mismo sobre la preocupación por la parte académica. Hubo talleres entre profesores pero no pudieron invitar a un expositor porque cobran 4 o 5 mil soles, pero se hizo sílabos, guías de práctica, etc, considera que siempre se necesita un soporte técnico de un profesional que conozca la materia. Lo más importante es que los profesores tienen 2 meses que están de vacaciones y pide se ordenen las actividades de marzo en que hay exámenes de subsanación y matrícula. En marzo todos los profesores deberían capacitarse. Piensa, cuando se haga la programación que se deje 2 semanas para que las Facultades puedan hacer la capacitación. Pueden darse conferencias adicionales.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta se aprueba el Plan de Capacitación y pasa a OPLA para ver su financiamiento.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 096-14-CU)

- 1º Oficiar al Dr. Marcenaro, para que con el Dr. Patrón Yturry, así como con el responsable de Jóvenes a la Obra, se programe el Curso a nivel de Decanos, Directores de Escuela, Funcionarios de los tres módulos.
- 2º APROBAR los Programas de Capacitación presentados y pasan a la OFICINA DE PLANIFICACIÓN para ver los compromisos presupuestales de acuerdo a los costos que figuran.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta sobre lo solicitado por el Decano de la FIPA que indicó que existen Facultades que no han actualizado sus currículas. Al igual con lo indicado por el Decano de la FIQ que los profesores deben asistir y cumplir con las consejerías. Considera que debe tomarse acuerdos sobre lo antes indicado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 097-14-CU)

- 1º **OFICIAR** a las Facultades que faltan la actualización de la curricula por cada Escuela Profesional a mas tardar hasta fines del Semestre Académico 2014-A, vencándose este plazo en el mes de agosto.

2º DISPONER la asistencia obligatoria de los profesores para las actividades programadas para el mes de Marzo y Agosto, llámese Subsanación, Consejería, Matricula y Cursos o Talleres de Capacitación (en base a las propuestas formuladas en los respectivos Consejos de Facultad).

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que la Contraloría General de la República observó que debemos adquirir biométricos en cada Facultad inclusive en la Sede Cañete, a fin de ordenar la carga lectiva y no lectiva, informándole el Jefe de la OPER que están en el proceso de adquisición de los biométricos, debemos tomar decisión en esto porque sino nos van a volver a observar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que primero el acuerdo es que se respete obligatoriamente la presencia en gestión de los profesores consejeros para el proceso de matrícula. En el mes de marzo se debe hacer la programación académica que incluye sílabos, aplazados, preparación para la matrícula, etc.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta a modo de ilustración que se pueden hacer dos cursos por año (marzo y agosto), pero no todos asisten, solo van el 50% o 60%, y ¿qué pasa con los que no asisten?. Por lo que se ha mencionado que se tiene que tomar algunas medidas correctivas.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que los docentes en ciclos normales tienen horarios partidos. El Jefe del Departamento no ha comunicado a cada docente que tiene que hacer presencia de 8 am a 4 pm, para eso el Jefe de Departamento tiene que enviar el informe sobre reglamento de permanencia de los docentes y luego aplicar el descuento respectivo. El docente tiene que especificar qué actividades cumple. Enviado el memo al docente, el docente tiene que hacer permanencia, luego el Jefe de Departamento remite informe a la OPER para el descuento respectivo.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la inquietud del Jefe de Departamento es vaipasear el informe y no se aplique el descuento.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que si se hacen los descuentos, pero el profesor manda un documento al Jefe de Departamento y este dice que se devuelva porque el mismo Jefe de Departamento avala la justificación de cada docente.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Zúñiga Dávila, manifiesta que el CU no puede acordar lo que ya está normado, es como poner en duda la validez de las disposiciones. Cada Jefe debe ser responsable de sus funciones. Hay que hacer un llamado de atención si se justifica lo injustificable se debe llamar la atención. En el caso de los profesores que incumplan procede el descuento y tiene que cumplirse.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que se ha enviado a cada Decano el documento indicándose que hay inventario. En una Facultad hay Jefes y Directores que no vienen o no quieren que se haga inventario. En la FIEE el Decano y docentes desayunan en horas de trabajo, la autoridad permite que no se cumpla sus actividades, generándose los problemas.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la autoridad está en usted, porque la OPER está a su cargo, levanten el acta e informen sobre los hechos ocurridos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no se está tomando acuerdos sobre lo normado sino sobre lo que no existe, los meses de marzo y agosto que no está considerado en ninguna parte que el docente asista a preparar su trabajo.

El Presidente del Comité Especial de Funcionamiento de la Sede Cañete, Mg. Vicente Wieliche Alva, manifiesta que tiene una opinión formada sobre el problema, no es de meses, es de todo el año, permanentemente, el problema de fondo es que tenemos la dedicación del profesor, D.E., T.C. o T.P., ve a sus pares y el problema es que los profesores a D.E. y T.C. no cumplen con su parte académica porque tienen otros trabajos a los que dan más importancia y no a la parte académica. Qué hacemos con los profesores a DE o TC que no hacen sus trabajos porque tienen otros. Los que se dedican a la UNAC son pocos. Qué hacer con los docentes que ganan y no quieren cumplir. El profesor a TP tiene que buscar otros recursos porque con lo que ganan aquí no les alcanza.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que coordinará con el Director de la OGA para que oficie al sistema universitario, institutos, colegios, escuelas militares, para ver si nuestros profesores son incompatibles o no. La ANR enviará la lista de todos los docentes y donde trabajan. También respecto a los trabajadores administrativos porque se tiene información que también trabajan en otro sitio.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ENCARGAR, al Director de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, oficiar al sistema universitario, institutos, colegios, escuelas militares, solicitando información para ver si nuestros docentes laboran en dicha entidad y si son incompatibles o no. Haciéndose extensiva dicha solicitud a los trabajadores administrativos.

El Presidente de la ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga Dávila, manifiesta que el Decano de la FIQ cometió un lapsus al decir que en marzo hay vacaciones, pero no, vacaciones hay en enero y febrero, en marzo todos están obligados a asistir y firmar, no hay necesidad de decirles que asistan. Los profesores a D.E. y T.C. se ponen a disposición de la UNAC. Si vienen y se van es porque no hay nada programado o los Jefes no les dicen que deben hacer permanencia.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela manifiesta que hay Decanos que saben que hay profesores incompatibles. Respecto a las medidas, opina que va no tanto por sanción o descuento, que de comprobarse la incompatibilidad, se les debe recortar los vales electrónicos, no es posible que se sepa que trabajan en otro sitio y tienen beneficios en esta Universidad. En cuanto a las vacaciones, si los trabajadores o funcionarios salen de vacaciones y se van a trabajar a otro sitio, si se van a la empresa privada no hay problema, pero si van al Estado si hay problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, manifiesta que este tema es álgido, complejo, existen muchas aristas, pero hay que ver las causas, lo que se observa son efectos. Por ejemplo, un profesor es T.C. o D.E. y tiene carga lectiva aprobada por el Consejo de Facultad. Observando que nadie evalúa los informes finales a nivel macro de fin de Ciclo que debe presentar cada profesor. No hay una disposición reglamentaria de cómo evaluar eso. Esa evaluación se puede implementar con fines objetivos, para que el docente salve la deficiencia que haya tenido. Aparte, esta normado que cuando hay incompatibilidad lo que hay que hacer es rebajar la dedicación. Se están dando muchos casos, en la Universidad, incluso en servidores administrativos, desde ahí el mal ejemplo está cundiendo, hay que tomar un mecanismo reglamentario efectivo, hay que corregir, evaluar las actividades del docente por objetivos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita se le absuelva la consulta, sobre los profesores a D.E. han pasado a T.C., porque de acuerdo a la homologación, el profesor a D.E. ha pasado a ganar lo mismo que un profesor a T.C. entonces pregunta ¿Por qué se les paga igual?, si las condiciones de la permanencia es distinto.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que de acuerdo a lo informado por el Director de la OGA los profesores a D.E. o a T.C. ganan igual. Hay un proyecto de la ANR de otorgar asignación a los D.E. por alta especialización pero no tuvo respuesta por el MEF.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que es un tema polémico, lo que está claro es que el profesor tiene un Plan de Trabajo Individual por Semestre y se puede verificar porque lo ha firmado, lo que no está normado es marzo y agosto. Así como hay Plan de Trabajo Individual para los Semestres A y B, se debería normar marzo y agosto para que firme el docente, es la única forma. Que se haga una proyección de un documento para marzo y agosto para que estén obligados a hacer actividades. Somos académicos y debemos cumplir con la curricula, y se puede hacer en marzo y agosto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que los reglamentos no se discuten, están para cumplirse. Asimismo, cuando vino la Contraloría General de la República fue clara y en las observaciones de esa visita que fue inopinada, verificaron carga lectiva, no lectiva, observaron y señalaron que la mejor forma de controlar es el biométrico. El Reglamento es claro las actividades se desarrollan de marzo a diciembre, debe haber mejor control de permanencia de autoridades, docentes y administrativos, conforme a lo observado por la Contraloría General de la República, y es su posición que se haga el control a través del biométrico, solicitando que conste en actas que su posición es esta y salva responsabilidades. Cuando se dé la nueva Ley, ¿vamos a seguir así?. Considera que la mejor medida de control será con el biométrico.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la Universidad es una entidad netamente académica, y todos debemos ser conscientes del trabajo. Las normas están para cumplirse y eso no está en discusión, acá generamos propuestas como órgano de gobierno. Tenemos que trabajar la sensibilización y las actitudes, la mayoría no somos pedagogos o docentes universitarios, hay diferentes profesionales, la labor de educación es la más difícil. Tenemos que trabajar valores, actitudes, puntualidad. El Órgano de Control Institucional ha tomado asistencia que se registra a las 8:00 am, por que el horario es así de 8:00 a 3:45. Sobre el problema de los profesores y trabajadores, no es justo que un profesor principal gane igual que un Decano o un profesor D.E. Hay que buscar los mecanismos de solución. En ninguna parte se ha puesto marzo y agosto, todos prolongan sus vacaciones. Ha visto que viene una profesora, firma y se va en el mismo taxi que llegó. Todo el personal que sale a hacer difusión de admisión, esas horas son pagadas. Tiene que haber una

atención de calidad, cada equipo tiene que hacer su trabajo, si las autoridades no le damos ese trabajo, ya sea al trabajador o el profesor, no lo van a hacer. Esto no está en los reglamentos y directivas, pide se considere en los acuerdos específicamente, la Admisión a Posgrado. Sugiere que se opte por lo opuesto. No está de acuerdo con las sanciones. Empecemos al revés, cada trabajador y profesor tiene una potencialidad que debe ser descubierta por el líder y hay que lograr que el trabajador gane bien, se debe socializar y sea para todos. Hay que hacer proyectos académicos. No está de acuerdo con que haya profesores de 70 u 80 años estén en malas condiciones, hay que hacer trabajo académico, no solo sancionar, no solo poner el reloj. Si se trabaja adicional, sábado o domingo, el reconocimiento debe ser económico. Que se vea la parte del informe económico de posgrado. En Marzo y Agosto, los informes, los productos como cuántos han hecho tesis, segunda especialidad, maestría, informes para ver los productos, ese debe ser el trabajo de marzo y agosto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que en todas las Facultades ocurren cosas similares, se ha visto que cuando un trabajador falta el Decano hace un documento y se soluciona el problema. Cuando un profesor o trabajador necesite faltar haga una solicitud con antelación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, reitera la necesidad de permanencia de las autoridades. Hay que ver cómo vamos a responder a los requerimientos de la Contraloría General de la República.

B. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita lo siguiente:

1.1 Informe oficial al Consejo Universitario de los resultados ante la ANR.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que pidió dos puntos. Que el Rector informe al CU la situación de los resultados de la reunión en la ANR y luego la situación de los Vicerrectores. Los Vicerrectores deben estar acá y no ve a nadie, se ha justificado al VRI pero no se sabe del VRA.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el informe está referido a la reunión de la ANR, los Decanos, en su mayoría estuvieron presentes. El Rector Presidente de la ANR se tomó la licencia de invitar al Dr. Grados para que exponga cómo fue nombrado “rector o pseudo rector”. Se vio que todo el proceso de la auto convocatoria no tiene asidero legal. La decisión del Presidente de la ANR de invitar al Dr. Grados, no siendo rector, sin la venia del pleno, fue bastante criticada. Se recomendó, para llegar a una solución, lo que los Rectores Veedores habían informado, que en un primer momento de la negociación se propuso el reconocimiento de los asambleístas, docentes y estudiantes y el retiro de demandas judiciales, lo que fue aceptado por el Rector, pero los otros no aceptaron dicha oferta, por lo que el pleno de la ANR recomendó se reconozca a los asambleístas docentes en todas las categorías. La OIRRPP, ha hecho circular el número de la Resolución de reconocimiento de los profesores. También se mencionó que si se sigue con los conflictos vendrá una comisión del CODACUN al amparo del Art. 92º del Reglamento de CODACUN, para que vean la situación. Por eso se ha emitido la Resolución de reconocimiento de docentes ante la AU para que se muestre voluntad para desarrollar las acciones que la Universidad necesita para un normal funcionamiento. Van a venir tres Rectores para verificar, en un periodo de diez días que todo está normal, para que informen a la ANR. Se ha visto comunicados y panfletos del “SINDUNAC” respecto a que la Comisión del CODACUN viene para cesar a las autoridades, lo cual es su facultad; sin embargo, el espíritu del Pleno de Rectores es de sostenimiento a la legalidad y al espíritu democrático y permanencia del Rector legalmente elegido, eso es en cuanto al informe de la reunión. Asimismo, manifiesta que no nos veamos sorprendidos porque los que están en actitud conflictiva no solo usan panfletos sino que comprometen a los Vicerrectores de tratar de amenazar como falta grave el hecho de que los trabajadores hayan asistido el lunes a la ANR, cuando eso no se ha calificado a través del órgano disciplinario competente. Se tramitará en las instancias correspondientes, no se puede amenazar a trabajadores o profesores por defender la institucionalidad. Con los profesores no hay problemas, pero se quiere golpear al trabajador. Esta es una acción de institucionalidad y eso lo han entendido los Rectores en el pleno. Han rechazado de plano la presencia y accionar de estos grupos golpistas. La situación es de manejo interno deben ser lo más claras posible y nuestras acciones deben orientarse a mejorar el proceso académico y administrativo.

1.2 Cuál es la situación de los Vicerrectores ante el Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta sobre los Vicerrectores, se ha notado su ausencia por más de dos meses en el CU. Pregunta qué se va a hacer, se puede declarar la vacancia a nivel de CU por inasistencias porque hay falta grave. Solicita que se someta a discusión este tema para escuchar opiniones y tomar decisión, no se puede continuar así. Si van a venir veedores de la ANR y no van a estar presentes quiere decir que el conflicto continúa. Hay que comunicar a la ANR la situación real de los Vicerrectores. Comenta que su Secretaria recibió una llamada telefónica amenazándola, a ella y a su familia, esto lo está informando por escrito al rectorado, no se puede empezar a amenazar a trabajadores y docentes.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se le dará el uso de la palabra al Director de la Oficina de Asesoría Legal para dar una opinión al respecto.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Rojas Estela, manifiesta que debemos actuar en base al Estatuto y al Reglamento, no salir de ese marco, así la UNAC se desenvolverá normalmente, por eso este Consejo Universitario funciona a través de un Reglamento Interno. Se tiene conocimiento que los Vicerrectores vienen inasistiendo a CU que es un órgano de gobierno principal de la UNAC. El Reglamento habla de las inasistencias injustificadas en su Art. 9º, y quien tiene facultad es el señor Rector respecto a la inasistencia de cualquier miembro, de emitir llamada de atención, son los pasos que se dan. No se puede dar pasos al margen del reglamento. Hay dos documentos firmados por ellos en que desconocen al señor Rector, vemos que hay una rebeldía injustificada, menos cuando la ANR ha leído los expedientes, y han visto el conflicto y sobre eso han llegado a su conclusión en el acuerdo del día 10, eso significa que ninguno de los puntos de denuncia volverán a someterse ni al CU ni a la AU ni tomarse como una lucha nuevamente. Tendría que haber una nueva denuncia, esos puntos ya no tienen valor, ya se perdieron. ¿Qué están pidiendo ahora?, si no hay reflexión, quien se perjudica es la institución. Vendrá la comisión por 10 días a verificar si se ha cumplido y si la UNAC marcha, pero quién nos garantiza que los conflictos no van a seguir, la otra parte con esos comunicados se resisten a reconocer los acuerdos de la ANR. Solicita al Presidente que se debe actuar con mucho tino, sin entrar al conflicto, que los trabajadores ven que este asunto ya terminó y se comienza a volver a la normalidad. Que se imponga el principio de autoridad en la institución, si el Rector permite eso ahí si no habrá gobernabilidad.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es necesario para los miembros del CU y funcionarios tener toda la información referente a la participación en la ANR. Ya se ha mencionado los aspectos fundamentales, así como en un CU, como Directora de la EPG, mencionó su participación con los tres rectores veedores que buscaron la conciliación y consenso que son los mismos aspectos evaluados por la ANR, que envió a la comisión veedora cuando 20 personas sorprendieron a la ANR con informes unilaterales. En el caos de su participación han ido más de 250 personas y hemos llevado la versión de los mismos veedores en aras de conciliar. Para que la UNAC siga trabajando es necesario que los señores Decanos trabajen. No se preocuparía por los Vicerrectores porque en la nueva ley universitaria ya no hay VRA sino Gerente Administrativo y respecto al VRI, está trabajando con él en la CAA y no ve su no participación en el trabajo netamente académico. Encuentra la única forma de neutralizar los chantajes y amenazas, que el CU como órgano de gobierno tome el pedido del Decano de la FCE, que ella también lo hizo, para ver de qué forma nosotros podemos garantizar la parte académica unificando criterios en este Consejo. Solicita que el Rector envíe un documento porque el VRA está firmando, que todo proceso de ratificación debe pasar al CU. En el caso del VRA, no es sorpresa que amenace a los trabajadores. El Rector debe enviarle un documento para que deponga estas actitudes, en todo caso solicitará que el VRA no presida la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se hará llegar un documento al VRA en los términos que corresponda. Referentes a las actividades académicas se harán en la estación correspondiente del Orden del Día. En el caso del VRI, señala que viene trabajando puntualmente, ha visto las ratificaciones y hoy se ha aprobado. La Oficina de Asesoría Legal verá respecto a la presidencia de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para que se vea la posibilidad de su remoción en ese cargo al Vicerrector Administrativo.

- 2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, informa que en la Facultad se aprobó una primera modificación de Currícula 2013, pero hubo demora en dicho dictamen y dicha currícula no empezó en el 2013-B, entonces la Comisión de Currícula informó que se debería hacer una segunda modificatoria en caso que no se cumpla con los estándares de la ANR, se envió dicha segunda modificatoria, entonces la FIQ deben matricularse con la segunda modificatoria debido que mejoren a favor de los alumnos (malla curricular, pre requisitos y otros).**

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que después de 16 años la FIQ propone una currícula, han pasado más de 11 años para que el Decano anterior envíe la propuesta de una nueva currícula que se aprobó con deficiencias. La Comisión de Programación se dio cuenta de que había dificultades, proponiendo una primera modificatoria, se envió a la CAA, pero por una serie de contratiempos pasó cuando esta currícula debió implementarse en el 2013-A pero no se pudo, cuando se hizo para el 2013-B, la Comisión de Currícula vio otras deficiencias, que no cumplía con los estándares de la ANR, la malla curricular no estaba bien y era imposible que los alumnos pudieran trabajar con ella, y se mejoró la malla, respecto a las actividades, a partir del tercer ciclo tenían que llevar actividades pero no tenían las facilidades para ello. Esta segunda modificatoria se aprobó en Consejo de Facultad cuando él ya era Decano y se pasó a la CAA, y esta modificatoria beneficia al estudiante.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, pregunta ¿cuál es el problema en sí?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que el problema es que OAGRA tiene la primera modificatoria y no permite la segunda porque no tiene Resolución del Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que tiene que traerla para verla aquí.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el expediente ya pasó por la CAA, se ha aprobado junto con la currícula de la Escuela Profesional de Educación Física.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, pide al Decano vaya con el Secretario General y traiga el expediente. El Director de la OAL señala que los dos expedientes han bajado. Da lectura a la opinión legal sobre currícula de FIQ, por el cual se recomienda que sea puesto a consideración del CU para su ratificación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, pregunta al Decano de la FIQ cómo va a ser la situación de los estudiantes que están con la currícula antigua, porque con el tema de las convalidaciones se va a generar problemas a los alumnos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que la nueva currícula está en ejecución del I al IV Ciclo, a quienes les faltan 100 créditos termina con la currícula 1997, otorgándoseles un plazo de 2 años. Informa que se envió a la OAGRA un oficio que no le quisieron recibir porque no tenía la Resolución de CU y se lo devolvió.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es conveniente que el currículum de la FIQ, en aras de que quede completamente regularizado, monitoree que la OSG lo envíen a la ANR para que esté en orden.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el día lunes se hará llegar a la ANR.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que la OAGRA sea más flexible para no generar anarquía en el proceso cuando hay cambio curricular.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se ha considerado en su Resolución que es hasta el 2015.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 099-14-CU)

APROBAR, la modificación del Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que quisiera que el Consejo Universitario otorgue flexibilidad a los alumnos que van a continuar con la currícula antigua porque inclusive a los que llevan la currícula nueva como en el caso de la FCE han hecho sus convalidaciones, pero por error los alumnos se matricularon pero no cumplen con los prerrequisitos, y cuando con la nueva currícula los alumnos tienen que cumplir con los prerrequisitos, entonces no hay cursos paralelos, entonces la OAGRA en aras de cumplir el reglamento no pueden matricularse en estos cursos, por eso existen varios casos de estos alumnos. La FIQ va a pasar por este proceso de transición por lo que considera que la OAGRA debe ser más flexible para estos casos de cursos paralelos y no generar confusión, debiéndose hacer extensivos para todas las Facultades cuando hacen este cambio curricular.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se debe precisar en la misma Resolución de Consejo de Facultad indicándose que se debe dar la flexibilidad hasta el 2015, y no es que la OAGRA se oponga sino que se ciñe a lo normativo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, sugiere respecto al Currículo de Estudios que la actualización o modificación no puede perjudicar sino beneficiar a los estudiantes. Se debe elaborar un Reglamento de Adecuación Curricular. Hay flexibilidad curricular.

- 3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita convocar a reunión de trabajo con la OAGRA para afinar el Proceso de Matrícula 2014-A.**
- 4. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que se realice la apertura del año académico 2014-A previa coordinación con la OAGRA (Matrícula, Programación Académica), Comedor, Movilidad, Cuadro de Estrategias 1, 2, 3, 4, 5 y 6.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, pide se dé importancia este aspecto. El proceso de matrícula es un problema de 47 años y, pide conste en actas, es la última vez que insiste, le preocupa porque el

Estatuto, el ROF y el MOF estipulan que las Escuelas Profesionales y la EPG son los entes responsables para el proceso de matrícula; sin embargo, se ha cogido como piloto el sistema de matrícula de la FIEE y no ha funcionado. Solicita se planifique con los expertos para ver este problema. El Director de la OAGRA manifestó que en la UNAC no hay internet. Eso no es pretexto para no tener la planificación al día. La OAGRA manifestó que no tiene apoyo. Ella pudo solucionar su problema porque nadie le ha ayudado. No tienen servidores en cada Escuela Profesional ¿dónde se va a poner la base de datos ya que la OAGRA es solo apoyo?. Para tener internet en la EPG ha tenido que soportar que le corten, no puede estar sujeta a ello y ha pedido su propio sistema y tiene internet, servidor y base de datos, pero tiene que ser en toda la UNAC. Pide se diga lo que está faltando y se atienda. Considera que el estudiante, desde su casa, debe estar matriculado. Hay universidades virtuales y a nadie ha escuchado exponer en este Consejo Universitario, que nos falta una plataforma virtual. El Gobierno Regional del Callao tiene plataforma. Pide el apoyo de los expertos para que en el siguiente Consejo Universitario se socialice esto, porque está cansada de estar sujeta a la OASA, OPLA. Solicita que la OAGRA presente cómo va a ser el proceso de matrícula, a la brevedad posible.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que ante lo expresado por el Director de la OAGRA que tuvo conocimiento a medio día de ayer jueves, ha citado al profesor Lucio Ferrer Peñaranda en la tarde junto con el Director del Centro de Cómputo, y el asunto no es que no hay internet, porque hay para todas las Facultades, los servidores funcionan, lo que se tiene es que en los centros de cómputo y laboratorios hay problema de conflicto de homologación de equipos. Es un tema técnico de sistemas y de electrónica digital. Se sugirió hacer un respaldo de tipo manual o mecánico. Entre hoy y mañana los técnicos del Centro de Cómputo, con el profesor Ferrer irán Facultad por Facultad para superar esto. El lunes se pasará por cada Facultad para verificar. Ante la inquietud, se informa lo que se está haciendo. El lunes en la mañana, a las 8 están citados en el Rectorado. Está incluido Posgrado. Se declara en emergencia la compra del servidor de la FIPA. Pide también FIME, FCNM, CAÑETE, FIQ, FCS, FIIS, EPG. Por acuerdo de Consejo Universitario se va adquirir equipos informáticos. Que la OPLA certifique y la OASA lo compre.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 100-14-CU)

1º Reunión el lunes 17 de marzo del 2014 a las 08:00 horas.

2º **DECLARAR** en emergencia la adquisición de equipos informáticos, **ENCARGANDO** a la **OFICINA DE PLANIFICACIÓN** certifique el presupuesto y a la **OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES** adquiera los equipos.

Siendo las 13 horas y 00 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-